Resolución Nº 680/2014

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN REVISTAS."

Asunción, 21 de Julio del 2014

VISTO y, CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 02 de Junio del año 2014, según acta correspondiente

Que el Comité de Evaluación ; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción Nº 11/2014, en tal sentido según Informe de fecha 21 de Julio del corriente, ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación basados en los puntos de la Carta de Invitación, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria,

Que la empresa CONTACTO TURISTICO ha cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa presentando las ofertas que se adecuan a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR.

Que conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR EL TOTAL, y en ese sentido se procedió a la verificación técnica, económica y cumplimiento de los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación.

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a las siguientes empresas:

a) ***CONTACTO TURISTICO*** por un monto total de **Gs. 80.640.000** (Guaraníes, Ochenta millones seiscientos cuarenta mil.-) para la *totalidad* de los ítems.

Monto Total de la Adjudicación Gs. 80.640.000 (Guaraníes, Ochenta millones seiscientos cuarenta mil.-).

Art. 2°.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato respectivo con la Empresa mencionada en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO – ASUNCION

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Lucas López Rolandi
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios;
UOC
SECRETARIA GENERAL
UOC/AD